

Patronato del Hospital de la Magdalena. Varios.-

Archivo	Fecha	Asunto
01	1598-1746	<p>14-01-1665. Censo al redimir en Fuentidueña. A favor del Hospital de la Magdalena en la persona de Francisco Téllez, su mayordomo. Contra Antonio Lozoya, Catalina Herrera, su mujer y María Palomares, viuda de Juan Anguiano, de Fuentidueña. Principal, 25 ducados de vellón. Réditos anuales, 13 r^s y 25,5 m^s de vellón, pagaderos el 14 de enero. Folio 02.</p> <p>07-12-1676. Reconocimiento de censo. Folio 07.</p> <p>15-03-1607. Censo al redimir en Fuentidueña. A favor del Hospital de la Magdalena. Contra Antonio Espinosa y Antonia Téllez, su mujer, de Fuentidueña. Principal, 1685 r^s vellón. Réditos anuales, 4092 m^s de vellón, pagaderos el 15 de marzo. Folio 08. Reconocimiento de censo. Folio 16.</p> <p>01-05-1598. Censo al redimir en Fuentidueña. A favor del Hospital de la Magdalena Contra Antonio Espinosa y María Conesa, su mujer, de Fuentidueña. Principal, 20500 m^s. Réditos anuales, 1500 m^s, pagaderos el 1 de mayo. Paga este censo Jerónimo Lina. Folio 18.</p> <p>08-06-1633. Reconocimiento de censo. Folio 26.</p> <p>1746. Contraportada. Nota con la redención de censos, ventas de heredades y permutas en este año. Folio 28b.</p>
02	12-06-1721	<p>Visita eclesiástica al Hospital. Se recomienda no tener el dinero en caja. Hay que invertirlo en censos o emplearlo en las muchas necesidades que hay, entre otras las siguientes: hacer pared de separación para mantener las decencias de los enfermos. Comprar camas y mantas. Atender a los enfermos pobres a lo cual está obligado el Hospital.</p> <p>Se reclama al Administrador y a otros deudores que abonen las cantidades, que deben. Se pide que en agosto monten cuadrillas de personas, que, yendo por las eras de la Jurisdicción de Fuentidueña, pidan limosnas para el Hospital.</p> <p>En esta época fueron mayordomos del Hospital Ana Gómez Pedrosa y Matías Gómez.</p>
03	22-03-1735	<p>Censo al redimir en Fuentidueña. A favor del Hospital de la Magdalena Contra Santiago Revilla y Manuela Pérez, su mujer, de Fuentidueña. Principal, 1100 r^s. Réditos anuales, 33 r^s, pagaderos el 18 de marzo.</p>

		Una anotación al margen señala que está redimido.
04	1855-1862	<p>Relación de heredades del Hospital, que se vendieron por la ley de 1855, tomada del apeo de 1759. Reflejo sólo los totales:</p> <p>Fuentidueña, 40,5 obradas. Fuentelolmo, 7,75 obradas. Valtiendas, 67, 25 obradas. Fuentesoto, 4,5 obradas. Aldeasoña 25,25 obradas. Fuentesauco, 24,5 obradas. Membibre, 6 obradas. Laguna, 30 obradas. Total, 205,75 obradas de tierra.</p> <p>Rentas en 1815 de los estados del Conde de Montijo: Trigo: 48 fanegas y 42 cuartillos. Cebada: 48 fanegas y 42 cuartillos. Relación de censatarios. Apeo de las fincas de Laguna de Contreras. Relación de 93 censos del Hospital, verificada por José Herrera Gómez, Administrador del Conde de Montijo en 1766. Totales: 93 censos. Principal 80000 r^s. Media 863 r^s/censo. Rentas a un 3%, 2640 r^s anuales. Hospital de San Lázaro: Tierras: 31,75 obradas y una casa. Pedro García compró en 1862 las tierras en Fuentidueña por 18 r^s. Las tierras de Fuentesauco se vendieron en 1862 en 4000 r^s. La casa se vendió en 1862 en 2500 r^s. Censos. Principal 3720 r^s. Rentas anuales al 3 %, 112 r^s.</p>
05	31-01-1895	<p>Juan Montarelo informa al Duque de Alba que:</p> <p>La casa de la Lastra se caerá si no le ponen unas maderas. En los oficios de remisión debe poner Segovia, sino hay expedientes que irán a Fuentidueña de Tajo. El farmacéutico y el Ayuntamiento acusan de descuido a los patronos del hospital, empleando la expresión ni comen las berzas, ni las dejan comer. El único patrono del hospital es el Duque, puesto que el Obispo cedió su patronazgo hace más de dos siglos. Tiene intenciones de restaurar el hospital. Este escrito tiene: anagrama del ducado. Alba y Montijo, Administración de Fuentidueña.</p>
06	04-09-1906	<p>Benito Aparicio, abogado de Madrid, al efecto de pactar sus cobros de derechos de gabinete, pide a Juan Montarelo, cura de Fuentidueña, que le aclare sobre cuál de los siguientes Patronatos: Hospital de Fuentidueña, Hospital de la Magdalena y Hospital de San Lázaro, ejerce Patronato el Duque de Alba en representación de la casa de Montijo y Miranda; qué valores actuales tienen las fincas; que láminas o</p>

		inscripciones tiene y de qué cantidades.
07	1906	<p>Informes de Juan Montarelo.</p> <p>07-11-1906. Juan Montarelo, cura de Fuentidueña, contesta a Benito Aparicio, abogado de Madrid.</p> <p>Hospital de la Magdalena, fundado el 07-12-1540 por Doña María de Mendoza. Es Patrono el Conde de Montijo.</p> <p>En el siglo XVIII Doña Isabel Calvo de León hizo una agregación, de la que es Patrono sólo el cura de Fuentidueña.</p> <p>Rentas en 1793: 32 fanegas de trigo y 32 de cebada.</p> <p>416 r^s, que se cobraban en Madrid de las salinas de Andalucía y alcabalas en Santo Domingo de Silos.</p> <p>48 r^s de la agregación de Doña Isabel Calvo de León.</p> <p>Hospital de San Lázaro. Se ignora su fundación. Son sus Patronos el Cura de Fuentidueña, El corregidor y el Alcalde de Fuentidueña.</p> <p>Rentas en Fuentidueña y Fuentesauco.</p> <p>Obra Pía de Huérfanas Pobres de Doña Isabel Calvo de León.</p> <p>2510 r^s de rentas de escrituras censuales en la Jurisdicción de Fuentidueña.</p> <p>72, 88 y 55 r^s por rentas de tierras en La Sequera, una casa y una huerta en Fuentidueña.</p> <p>Se llevó a Segovia un legajo de 86 censos, que compró Don Telesforo Rodríguez Carvajal, notario de Cuéllar, de cuyas renta cobra esta Parroquia 21 fanegas de trigo y 21 de cebada por una carga de 200 misas. Asimismo Don Telesforo mantiene 200 r^s anuales para dotación de Huérfanas Pobres.</p> <p>30-09-1906. Juan Montarelo informa al Duque de Alba sobre las rentas del Hospital de la Magdalena, Obra Pía de Huérfanas Pobres de Doña Isabel Calvo de León y Hospital de San Lázaro.</p>